



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General de Finanzas

Contraloría General

## CONTROL PRESUPUESTAL

### PLAN DE RIESGOS

#### Antecedentes:

Con el propósito de establecer un plan de riesgos en el ejercicio presupuestal de la totalidad de los fondos de recursos que son recibidos en la Contraloría de la Universidad de Sonora, se han considerado los siguientes aspectos para administrar los riesgos posibles derivados del ejercicio de los recursos, los cuales se detallan a continuación:

- a) Impacto
- b) Mitigación
- c) Contingencia
- d) Reducción
- e) Exposición

#### Objetivo del plan:

Caracterizar las causas raíces de riesgos identificadas y cuantificadas. Evaluar las interacciones de riesgos y causas comunes. Identificar las estrategias de mitigación alternativas, los métodos y las herramientas para cada riesgo identificado. Acceder y priorizar las alternativas de mitigación. Seleccionar y comprometerse con los recursos requeridos para las alternativas de mitigación de riesgos. Comunicar todos los resultados de planificación de proyectos a todos los participantes.

Impacto	Mitigación	Contingencia	Reducción	Exposición
Medición del impacto	Formas de reducir la probabilidad de que suceda y en qué medida	Como se puede reducir el impacto y en qué medida	Mitigación Contingencia	X Riesgo-Reducción
Alto-medio-bajo	%	Alto-medio-bajo		

Considerando que el ejercicio de los recursos deberá efectuarse a través de las disposiciones normativas aplicables a cada recurso recibido atendiendo del mismo modo a la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, eficacia y eficiencia en el desarrollo de los proyectos y programas:

Por lo anterior en el proceso del control presupuestal, las etapas del plan de riesgos, se definen de la siguiente manera:

**Impacto.-** El impacto medible en el control presupuestal puede considerarse alto para la Universidad, ya que de originarse alguna desviación en la aplicación del ejercicio de los recursos, fundamentalmente en



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General de Finanzas

Contraloría General

fondos de origen federal y estatal, originaría un quebranto patrimonial y deterioro social para la Universidad toda vez que la desviación detectada, deberá reintegrarse en flujo de efectivo de fondos de ingresos propios a la entidad que haya efectuada la transferencia de fondos o subsidios a la Universidad.

Del mismo modo, el incumplimiento de disposiciones o lineamientos establecidos a través de reglamentos internos, para el uso de recursos obtenidos de ingresos propios, podrán originar la falta de conclusión de programas o proyectos.

Es importante mencionar que en esta etapa no se han considerado riesgos asumidos en el ejercicio presupuestal.

**Mitigación.-** Una de las estrategias de mitigación del riesgo del control presupuestal en la Universidad establecida fundamentalmente por tratarse de riesgo alto, es establecer dentro del proceso del ejercicio del gasto, una etapa presupuestal de aplicación de autorización del trámite presupuestal generado por la unidad responsable para pago al proveedor con autorización previa por la Subdirección de Presupuestos de la Contraloría, en la cual antes de esta autorización son verificados los requisitos necesarios para el ejercicio del presupuesto.

- a) Cumplimiento en el ejercicio de gastos de disposiciones normativas, tales como: lineamientos, reglas de operación, leyes y reglamentos aplicables, etc.
- b) Cumplimiento del adecuado registro presupuestal conforme al catálogo de partidas correspondiente.
- c) Suficiencia presupuestal para el ejercicio del gasto.

**Contingencia.-** Existe un plan de contingencia desarrollado conforme a un procedimiento interno, en el cual en los casos de detección de desviaciones o incumplimientos normativos en el ejercicio del recursos, se investiga al funcionario responsable de dicha desviación, turnando estos casos al área jurídica interna de la Universidad de Sonora, con el propósito de que sean aplicadas las sanciones correspondientes. En dicho plan de contingencia podrán presentarse dos situaciones:

- a) Eventos de aplicaciones presupuestales efectivamente realizadas.
- b) Eventos de aplicaciones presupuestales previas a la ejecución del presupuesto.

**Reducción.-** Considerando que el proceso de revisión previa por la Subdirección de Presupuestos de Contraloría de la Universidad a la ejecución de recurso o elaboración del cheque para pago o transferencia de fondos al proveedor es medible en un 85 %, la contingencia representará el 95% conforme a los procedimientos establecidos por la Universidad para aplicar sanciones por estas posibles desviaciones. La probabilidad de que ocurra existe, toda vez que puede tratarse de un riesgo inherente a los controles establecidos, sin embargo el grado de ocurrencia puede disminuir cada ejercicio, si no existen cambios estructurales en las cuentas o partidas presupuestales o en las disposiciones normativas.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

---

Secretaría General de Finanzas

Contraloría General

**Exposición.-** Se puede concluir que el grado de exposición del proceso del control presupuestal puede presumirse en un 1%, debido a que existirá un riesgo por posibles errores humanos en la aplicación del control interno.

